

INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 30-06-2026

Programa/Institucion: Prepara2
Ministerio MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCION Y REHABILITACION CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
Año 2025
Calificacion Cumplido

Observación A junio 2026, el programa se encuentra con sus compromisos cumplidos.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
DISEÑO: 1. Se recomienda fortalecer el diseño técnico del programa mediante la revisión y actualización sistemática de sus contenidos, asegurando mayor coherencia metodológica entre sus distintos componentes y una estructura de intervención claramente definida. Asimismo, se sugiere incorporar un enfoque de intervención diferenciada que permita adaptar los contenidos y estrategias según perfil de riesgo, tramo etario y actitudes frente al consumo con el objetivo de aumentar la pertinencia y efectividad preventiva del programa.	Actualizar las Orientaciones Técnicas del componente de Prevención Selectiva. Medio de verificación 1: Orientaciones Técnicas del componente de Prevención Selectiva actualizadas. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2026	Este documento da cuenta de una mejora en el diseño técnico del componente de Prevención Selectiva. Para ello, se revisaron y actualizaron sus contenidos, incorporando precisiones respecto de los procedimientos para la selección de participantes, los criterios de frecuencia y duración de la intervención, los materiales de trabajo y su utilización en los planes de trabajo, así como orientaciones para fortalecer la coherencia entre el diagnóstico, las competencias preventivas y las estrategias metodológicas implementadas. De este modo, las orientaciones establecen criterios técnicos comunes que buscan estandarizar los procesos de implementación, fortalecer la fidelidad programática y contribuir a una mayor calidad y efectividad de la intervención. La actualización se desarrolló a partir de la revisión de la evidencia generada por el Área de Prevención, los hallazgos de la evaluación de impacto, las evaluaciones de proceso y la experiencia acumulada en los procesos permanentes de asesoría técnica a equipos regionales y comunales. Cabe señalar que el documento incorpora tanto el componente de Prevención Selectiva como el de Prevención Indicada, dado que ambos forman parte de un continuo de intervención preventiva, comparten procesos esenciales de implementación y son ejecutados por las mismas duplas profesionales. Su actualización conjunta permite resguardar la coherencia metodológica del programa, fortalecer la articulación entre ambos componentes y entregar lineamientos técnicos integrados para su implementación en los establecimientos educacionales. <u>Observación:</u> El medio de verificación existe, está actualizado a 2026, tiene contenido técnico sustantivo. Además, viene acompañado de un memo formal de remisión, lo que permite acreditar trazabilidad institucional. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2026) <u>Medios de Verificación:</u> Memorandum Orientaciones Técnicas del componente de Prevención Selectiva actualizadas Documento Orientaciones Técnicas del componente de Prevención Selectiva actualizadas

DISEÑO: 1. Se recomienda fortalecer el diseño técnico del programa mediante la revisión y actualización sistemática de sus contenidos, asegurando mayor coherencia metodológica entre sus distintos componentes y una estructura de intervención claramente definida. Asimismo, se sugiere incorporar un enfoque de intervención diferenciada que permita adaptar los contenidos y estrategias según perfil de riesgo, tramo etario y actitudes frente al consumo con el objetivo de aumentar la pertinencia y efectividad preventiva del programa.	Actualizar las Orientaciones Técnicas del componente de Prevención Selectiva. Medio de verificación 1: Orientaciones Técnicas del componente de Prevención Selectiva actualizadas. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2026	Este documento da cuenta de una mejora en el diseño técnico del componente de Prevención Selectiva. Para ello, se revisaron y actualizaron sus contenidos, incorporando precisiones respecto de los procedimientos para la selección de participantes, los criterios de frecuencia y duración de la intervención, los materiales de trabajo y su utilización en los planes de trabajo, así como orientaciones para fortalecer la coherencia entre el diagnóstico, las competencias preventivas y las estrategias metodológicas implementadas. De este modo, las orientaciones establecen criterios técnicos comunes que buscan estandarizar los procesos de implementación, fortalecer la fidelidad programática y contribuir a una mayor calidad y efectividad de la intervención. La actualización se desarrolló a partir de la revisión de la evidencia generada por el Área de Prevención, los hallazgos de la evaluación de impacto, las evaluaciones de proceso y la experiencia acumulada en los procesos permanentes de asesoría técnica a equipos regionales y comunales. Cabe señalar que el documento incorpora tanto el componente de Prevención Selectiva como el de Prevención Indicada, dado que ambos forman parte de un continuo de intervención preventiva, comparten procesos esenciales de implementación y son ejecutados por las mismas duplas profesionales. Su actualización conjunta permite resguardar la coherencia metodológica del programa, fortalecer la articulación entre ambos componentes y entregar lineamientos técnicos integrados para su implementación en los establecimientos educacionales. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2026) <u>Medios de Verificación:</u>
DISEÑO: 1. Se recomienda fortalecer el diseño técnico del programa mediante la revisión y actualización sistemática de sus contenidos, asegurando mayor coherencia metodológica entre sus distintos componentes y una estructura de intervención claramente definida. Asimismo, se sugiere incorporar un enfoque de intervención diferenciada que permita adaptar los contenidos y estrategias según perfil de riesgo, tramo etario y actitudes frente al consumo con el objetivo de aumentar la pertinencia y efectividad preventiva del programa.	Actualizar las Orientaciones Técnicas del componente de Prevención Selectiva. Medio de verificación 2: Orientaciones para el trabajo según perfil de riesgo. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
DISEÑO: 2. Se recomienda rediseñar el mecanismo de focalización mediante la definición de criterios objetivos y homogéneos de selección de beneficiarios, priorizando estudiantes con mayores factores de riesgo y actitudes favorables al consumo, de manera de fortalecer la consistencia técnica del programa y su alineación con la población objetivo.	Diseñar e implementar un procedimiento estandarizado de focalización y selección de participantes para el componente de Prevención Selectiva. Medio de verificación 1: Protocolo estandarizado sobre criterios de focalización, priorización y orientaciones de uso. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
IMPLEMENTACIÓN 3. Se recomienda fortalecer los mecanismos de implementación del programa mediante la estandarización de lineamientos operativos y la supervisión de su aplicación en los establecimientos educacionales, con el fin de reducir la heterogeneidad observada en la ejecución.	Implementar un sistema de acompañamiento y asesoría técnica para el componente de Prevención Selectiva, a fin de reducir la heterogeneidad observada. Medio de verificación 1: Informe de jornadas de asesorías técnicas presenciales a equipos implementadores. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>

IMPLEMENTACIÓN 3. Se recomienda fortalecer los mecanismos de implementación del programa mediante la estandarización de lineamientos operativos y la supervisión de su aplicación en los establecimientos educacionales, con el fin de reducir la heterogeneidad observada en la ejecución.	Implementar un sistema de acompañamiento y asesoría técnica para el componente de Prevención Selectiva, a fin de reducir la heterogeneidad observada. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
IMPLEMENTACIÓN: 4. Se recomienda monitorear la aplicación de los criterios de focalización definidos a nivel central, asegurando su uso homogéneo. También, se recomienda reducir la variabilidad en la calidad de implementación del programa fortaleciendo los mecanismos de supervisión técnica y asegurando la fidelidad de aplicación del modelo de intervención por parte de las duplas psicosociales en los establecimientos educacionales.	Implementar un sistema de aseguramiento de fidelidad para el componente de Prevención Selectiva, a fin de reducir la heterogeneidad observada. Medio de verificación 1: Informe de implementación del sistema de aseguramiento de fidelidad. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>